



CIRCULAR No. 018-DGAC-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Abril de 2019

CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICE CÓNSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme a la remisión de los oficios de libretas de pasaportes dañadas que realizan los Centros de Producción mensualmente, esto con la finalidad de efectuar los descargos respectivos ante el Banco Central de Honduras.

Al respecto, y en aras de un control detallado de libretas dañadas recibidas en la Dirección General de Asuntos Consulares, se les solicita se formulen de la siguiente manera:

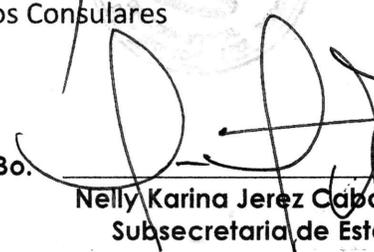
No.	SERIE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL DAÑO	MES	No. DE FACTURA
1	F	952251	Error de Impresión	Marzo	87/2019

Se solicita dar cumplimiento estricto y hacerlo del conocimiento del personal bajo su cargo.

A la espera del fiel cumplimiento de la presente, les reitero las muestras de mi distinguida consideración.


Flavia Rebeca Zamora Flores
 Directora General de Asuntos Consulares

Vo. Bo.


Nelly Karina Jerez Caballero
 Subsecretaria de Estado

